 

I PREMIO LITERARIO IPA-GALICIA (INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATIÓN - LUGO)

Convocado por IPA-LUGO

BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO: La International Police Associatión, con el objetivo de fomentar el interés y el conocimiento por la labor desempeñada por los diferentes cuerpos policiales, así como el interés por la literatura y la escritura, convoca el presente premio:

I.- Se establece 20 (veinte) premios consistentes en la edición, publicación de los relatos ganadores y diploma acreditativo, en tres categorías diferentes:

Infantil (menores de 14 años). 5 Premios.

Juvenil (de 14 a 17 años). 5 Premios

Adulto, más de 18 años. 10 Premios

El libro editado con las obras ganadoras se presentará en un acto oficial en la ciudad de Lugo, en **el mes de FEBRERO del próximo año**. El premio no podrá dividirse ni declararse desierto, salvo que las obras finalistas atenten contra los derechos fundamentales o la buena imagen de la institución policial.

II.- Podrá optar al premio cualquier escritor, con residencia en España cuya obra esté escrita en castellano o gallego, sea original y aún pudiendo haberse difundido en blogs, redes sociales o equivalentes, no haya sido premiada en ningún otro certamen ni esté sujeta a compromiso alguno de edición. En caso de que el autor o autora presentara la obra simultáneamente a otro concurso, deberá notificarlo con urgencia a la organización para proceder a la retirada de los ejemplares. Cualquier novela que haya resultado previamente premiada quedará descalificada por tal motivo. La presentación al certamen supone la autorización a las entidades convocantes del premio para reproducir cuantas copias sean necesarias del material enviado para los procesos de registro, selección y administración de los trabajos recibidos.

Todas las obras presentadas quedarán en depósito de los receptores hasta la fecha del fallo.

III.- Las obras a concurso deberán versar sobre el ámbito policial, admitiéndose todo tipo de géneros, suspense, ficción, distopías, poesía (Etc) pudiendo adjuntarse dibujos o imágenes, solo en escala de grises. El autor o autora responde de la autoría y originalidad de su obra y el posible material gráfico adjunto, así como de no ser copia ni modificación de obra ajena.

IV.- No se establece una extensión mínima, Pero sí una máxima de 3.000 palabras tanto en caso de narrativa como poesía, mecanografiadas a doble espacio. Deberá enviarse una copia en soporte digital (Word, Open Word, PDF o compatibles).

Los trabajos han de enviarse antes del 30 de diciembre del presente año a los siguientes correos electrónicos:

 **ipagalicia@gmail.com**

**ipalugo@gmail.com**

 Las obras se presentará en dos archivos: Uno con la obra, identificada con seudónimo, y otro archivo denominado plica, que contendrá la identidad del autor o autora, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico a efectos de comunicaciones y notificaciones. Se incluirá, en caso de considerarse necesario, currículum del mismo, así como certificación indicando que el autor no tiene comprometidos los derechos de la obra ni que ésta se encuentra pendiente de resolución en otro Premio.

En el caso de los menores de edad, en ese archivo deberá de adjuntarse el correspondiente permiso, de los tutores legales para presentarse el presente concurso.

V.- La organización no expenderá recibos o cualquier documentación relacionada con las obras presentadas a concurso que no resulten ganadoras. De igual manera, no mantendrá correspondencia o comunicación con los participantes, ni facilitará información sobre la clasificación y selección de las novelas.

VI.-La organización declina cualquier responsabilidad por eventuales pérdidas, retrasos, deterioros o incidencias relacionadas con el envío de documentación por parte de los autores. Asimismo no se admitirán obras enviadas a portes debidos o cuya entrega comporte algún coste económico, incluidos impuestos, tasas aduaneras, recargos o cualquier otro gasto.

VII.- IPA, a través de sus servicios editoriales, seleccionará las obras finalistas sobre las que fallará el Jurado. La composición del mismo no se hará pública hasta la proclamación oficial de la obra ganadora.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en el MES DE FEBRERO DEL PRÓXIMO AÑO (Fecha lugar y exposición del evento).

VIII.- IPA no tiene por objeto apropiarse de ningún derecho de autor ni explotación, todo lo contrario, quiere promover sus carreras literarias así que: Los autores premiados ceden los derechos de explotación sobre la obra en favor de IPA, exclusivamente para la publicación del libro recopilatorio de relatos ganadores, reconociéndoles IPA la autoría de los mismos, así como su derecho a ceder la explotación a otras editoriales.

Los originales no premiados y sobre los que IPA no ejerza su derecho de opción, serán destruidos, no manteniéndose correspondencia con sus autores.

IX.- Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Lugo.

La participación en este certamen implica la aceptación total de sus bases y normas.